



I MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



Heber

D.A. EXENTO N° 2.039.-

SAN BERNARDO, 10 de Febrero de 2010.-

VISTOS:

La solicitud de Patricia Ortega Pérez;

El Oficio Interno N° 1.159, de fecha 15 de Diciembre de 2009, de la Sección Patentes del municipio;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;

El D. A. Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre de 2002; y

Libres y Chacareros;

La Ordenanza N° 19, Artículo N° 27, sobre Ferias

Constitucional de Municipalidades,

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica

DECRETO :

1°.- Extíngase la patente de ferias libres, Rol N° 2200336, de giro: "Frutas y Verduras", con ubicación en Yungay, Puesto N° 186-188 y Costanera, Puesto N° 198 - 200, por fallecimiento de su titular, Pedro Moya Delgado.

2°.- Otórgase patente de ferias libres, giro: "**Frutas y Verduras**", a nombre de **Patricia Ortega Pérez**; C.N.I.: N° 14.091.042-0, con domicilio particular en Eyzaguirre N° 0639, de esta comuna, manteniendo la ubicación de los puestos singularizados (Yungay, Puesto N° 186 y N° 188 y Costanera, Puestos N° 198 y N° 200) del comerciante patentado mencionado en el punto anterior.

3°.- La Sección Patentes procederá a efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas. Administración Municipal. Sección de Patentes (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO